CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016
"ADQUISICION PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS" ID N° 315.355"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día uno del mes de agosto de 2016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 47/2016 "ADQUISICION PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS", ID N° 315.355.-

El acto se inicia siendo las 09:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante.
- **Sr. Luis Antonio Espínola F.**, Representante de MOLMAN S.A.
- **Sr. Félix Fabián Roa Romero.**, Representante de MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **BELTROM S.A., COMVENCE S.A., EL CASTILLO S.A., 2 DE JULIO S.R.L., FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA.**

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son:

1. **MOLMAN S.A.: Gs. 110.454.000** (Guaraníes Ciento Diez Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil) IVA incluido.-
2. **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.: Gs. 126.306.491** (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Uno) IVA incluido.-
3. **BELTROM S.A.: Gs. 142.310.800** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Trescientos Diez Mil Ochocientos) IVA incluido.-

Observaciones:

- El encargado de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".
- En el Formulario N° 1, la Lista de precios del Formulario de Oferta de la empresa BELTROM S.A. no está firmada la página número 2 (dos).
- En el Formulario N° 2, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa BELTROM, existe discrepancia en las fechas consignadas.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Sr. Luis Antonio Espínola F.
Representante de MOLMAN S.A.
C.I. N° 1.036.221

Sr. Félix Fabián Roa Romero
Representante de MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
C.I. N° 4.000.917

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2016
"ADQUISICION PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS" ID N° 315.355"

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

	MOLMAN S.A.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	BELTROM S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	✓	✓	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	✓	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa oferente *	✓	✓	✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	✓	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**PRESENTA SIPE**	**PRESENTA SIPE**	✓
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	✓	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**VER SIPE**	**PRESENTA SIPE**	**PRESENTA SIPE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	✓	✓